

Asunto : **MEMORIA PARTICULAR**

Obra : **PUESTA A PUNTO DE CORTINAS METÁLICAS DE ENROLLAR.**
Dirección : **NUEVA SEDE INAU | Piedras 497 (Unidad 001 y 002), Montevideo**
Fecha : **Noviembre 2017**
Arquitectos : **Ania Yim Leone | Victoria Mantero | Gissell Venosa**

ÍNDICE

- **Capítulo 01 - GENERALIDADES**
 - **Capítulo 02 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS**
 - **Capítulo 03 - CORTINAS METÁLICAS**
 - **Capítulo 04 - LIMPIEZA DE OBRA**
-

Capítulo 01 - GENERALIDADES

Ubicación

Deberá tenerse en cuenta al momento de cotizar, que la obra se desarrollará en un inmueble arrendado donde funcionan oficinas propias de INAU.

Los trabajos implican:

- Revisión de todas las cortinas metálicas existentes en ambos locales (unidad 001 y unidad 002).
- Mantenimiento de las mismas.
- Reposición de piezas y/o materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Materiales

Todos los procedimientos a realizar serán aprobados por la S.D.O

Capítulo 02 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Contratista se ocupará y será responsable de todos los trabajos que se desarrollen en la obra para la cual se le contrató.

Los trabajos comprenden el suministro de la mano de obra, materiales y equipo necesario para completar todas las tareas indicadas en la presente memoria, incluyendo aquellos trabajos que sin estar concretamente especificados en los recaudos, sean de rigor para un correcto funcionamiento de las cortinas por un plazo de por lo menos 6 meses.

Capítulo 03 - CORTINAS METÁLICAS de ENROLLAR.

Se trata un total de 15 cortinas motorizadas, ubicadas en las dos unidades antes mencionadas de la planta baja del edificio. Las cortinas miden aproximadamente 2.50 x 4.00 metros. Se deberá revisar todas las cortinas y realizar el mantenimiento necesario para su correcto funcionamiento.

Se deberá incluir la sustitución de partes, materiales y/o cualquier otro elemento que se requiera para que las mismas queden funcionando.

Se exigirá una garantía de por lo menos 6 meses sobre los trabajos realizados. En caso de que se incluya la sustitución de motores, la garantía exigida sobre estos será de por lo menos 2 años.

Capítulo 04 - LIMPIEZA DE OBRA

Los espacios próximos a la zona de trabajo (hall, circulaciones, etc.) se deberán mantener limpios y ordenados durante todo el proceso. No se podrá depositar ningún objeto (materiales, herramientas, insumos, etc) en los espacios no asignados a la obra ni en la vereda.

La disposición final de los materiales de desperdicio, será responsabilidad del Contratista.

Se hará una limpieza final de manera de entregar el sector de trabajo en perfectas condiciones de ser utilizado inmediatamente.
